



CONTROLADO EL PRESENTE DOCUMENTO EN
NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
POR EL
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la
INFORMACION
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

375 Resolución Gerencial Nº -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 24 OCT 2007.

VISTOS:

El Informe Nº 163-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 15 de Octubre del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 605-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de Setiembre del 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la contratación del servicio "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao" con un valor referencial de S/ 79,054.08 (Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro con 08/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 909-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional Nº 653-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao"

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao" con un valor referencial de S/ 79,054.08 (Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro con 08/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hon. MARIO SOZA ARASINELLI
Gerente General